ALCALDÍA DE PAMPLONA

Pamplona, 27 de octubre de 2026

Señora,
MARIA ALEJANDRA TOSCANO CARVAJAL
Oficina de Talento Humano
Alcaldía de Pamplona
E. S. D.

Señor,
OSNEY ADOLFO GONZALEZ AMAYA
Secretaria de Transito y Transporte
Alcaldía de Pamplona
E. S. D.

Ref: Comunicación designación de supervisión de contrato.

Por medio de la presente me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del **CONTRATO N° 454** celebrado entre LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA, Y RECA CONSULTING S.A.S

OBJETO CONTRACTUAL	**SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, ELEMENTOS DE DOTACIÓN DESTINADOS A LOS TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PÚBLICOS, ASÍ COMO UNIFORMES, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL CUERPO DE AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER.**
CONTRATISTA	**RECA CONSULTING S.A.S** identificado con Nit. **901283286-1**
VALOR	**VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE** ($29.210.186,00)
PLAZO	El término de ejecución del contrato es de **VEINTE (20) DÍAS** a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FORMA DE PAGO	El Municipio de Pamplona cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: Pago mediante acta de recibo final, previa prestación a plena satisfacción y/o entrega de los bienes y elementos contratados por la entidad, tasados y liquidados a los precios unitarios ofertados, previo visto bueno del supervisor(a) del contrato. La cuenta de cobro debe ser radicada como mínimo junto con los siguientes documentos: 1. Informe de ejecución del servicio, 2. Aprobación de actas e informes por el supervisor previa acreditación del cumplimiento del bien o servicio requerido por la entidad y que es objeto de este proceso contractual, 3. Acta de ejecución, 4. Presentación de la factura o cuenta de cobro en la tesorería general del municipio, firmada por el supervisor y contratista, 5. Presentación del pago de seguridad social o planilla del mes en que se genere la orden de compra, 6. Para el último pago deberá presentarse la certificación del cumplimiento del objeto contractual.

	Después de radicada la factura y/o cuenta de cobro por parte del contratista con los soportes requeridos, el municipio efectuará su pago dentro de los siguientes 30 días calendario, la factura deberá reunir los requisitos del código de comercio y las demás normas que la regulan. En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la secretaria de Hacienda del Municipio.

Atendiendo al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa vigente en materia de contratación estatal, me permito recordarle las responsabilidades que recaen sobre usted en su calidad de supervisor(a) del contrato.

Cabe resaltar que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, el supervisor(a) de un contrato estatal asume la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, supervisar la correcta ejecución del objeto contratado y garantizar la adecuada documentación de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

Cabe resaltar que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, el supervisor(a) de un contrato estatal asume la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, supervisar la correcta ejecución del objeto contratado y garantizar la adecuada documentación de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

KLAUS FABER MOGOLLÓN
Alcalde Municipal

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	KELLY PALACIO	ASESORA JURÍDICA	
Elaboró:	ANDREA CASTILLO	APOYO EN LA OFICINA JURÍDICA	
Los arriba firmantes hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, se recomienda para la firma del Remitente.			